



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de septiembre de 2007.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege

Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Alfredo Valeri

Firmantes: Javier Alejandro Iud, Ademar Jorge Rodríguez, Luis Di Giacomo, Beatriz Manso, Fabián Gustavo Gatti, María Marta Arriaga

1. Especifique intervenciones en el territorio de la provincia, del Programa Nacional "Mejor Vivir", número total de soluciones habitacionales asignadas a Río Negro, número y criterio de distribución territorial (por municipio), cantidad de soluciones terminadas, a terminar y a iniciar. Forma de contratación para la ejecución de obra, en cada caso.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Carlos Alfredo VALERI, Javier Alejandro IUD, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Luis DI GIACOMO, Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y María Marta ARRIAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Especifique intervenciones en el territorio de la provincia, del Programa Nacional "Mejor Vivir", número total de soluciones habitacionales asignadas a Río Negro, número y criterio de distribución territorial (por municipio), cantidad de soluciones terminadas, a terminar y a iniciar. Forma de contratación para la ejecución de obra, en cada caso.

VIEDMA, 28 de septiembre de 2007.